

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/05/2026 - 4:00:29 PM



Recibo No.: 0030206474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipfbdcdpbbkiPhMZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCCIONES ZIRUMA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901846358-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-790164-12
Fecha de matrícula: 02 de Julio de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 18 No. 35 69 OF. 424
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: tributario@latincosa.com
Teléfono comercial 1: 6046040111
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 18 35 69 OF. 424
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: tributario@latincosa.com
Teléfono para notificación 1: 6046040111
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCCIONES ZIRUMA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0030206474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipfbdcdbbbkiPhMZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de junio de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2024, con el No.28144 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCCIONES ZIRUMA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal:

- 1) Contratar con las entidades del Estado, obras civiles, de infraestructura o de cualquier otra naturaleza y reguladas en los estatutos generales de contratación de las diversas entidades estatales.
- 2) Estudiar, diseñar, planear, contratar, construir, financiar, explotar y administrar toda clase bienes en general, así como realizar adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, reparaciones y cualquier clase de negocios de infraestructura y ejecutar todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional, con entidades públicas, privadas y con particulares.
- 3) Contratar y subcontratar con el Estado y sus entidades centralizadas y descentralizadas la ejecución de cualquier obra civil o de vivienda ordinaria o vivienda de interés social u otro tipo de construcciones.
- 4) Explorar, explotar, transformar la minería en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, explorar, explotar canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general, mediante contratos con el Estado, con entidades de carácter privado o mediante concesión.
- 5) Prestar servicios técnicos, de interventoría y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil.

Recibo No.: 0030206474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipfbdcdpbbkiPhMZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6) Realizar trabajos, estudios, consultorías y proyectos materia de urbanismo y arquitectura.

7) Adquirir, importar, distribuir y vender los equipos y repuestos en general.

8) Adquirir inmuebles o invertir en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la venta de lotes o de unidades habitacionales, o de locales comerciales o industriales, o la construcción, urbanización, promoción y venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación.

9) Desarrollar construcciones, parcelaciones, urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.

10) Promover la constitución y asociación o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre la propiedad raíz.

11) Invertir en bienes inmuebles con el fin de enajenarlos o desarrollar sobre ellos edificaciones, reservando para la Sociedad, sus asociadas o los socios, las áreas que a bien tengan para el arrendamiento o explotación comercial.

12) Ejecutar toda clase de negocios además de la compraventa, relacionados con la comercialización de propiedad raíz tales como financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal.

13) Construir canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos.

14) Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía hidráulica, térmica y a gas y para plantas o instalaciones comerciales y de infraestructura.

15) Construir y montar acueductos, alcantarillados, riegos, drenajes y tubería a presión para centrales de generación y estaciones de bombeo, disposición técnica de residuos y desechos sólidos y líquidos.

Recibo No.: 0030206474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipfbdcdpbbkiPhMZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

16) Hacer montajes, puestas en servicio de equipos, líneas, enlaces y servicio complementarios y accesorios para comunicaciones y telecomunicaciones.

17) Hacer montajes eléctricos, líneas de transmisión y distribución, subestaciones, centrales de generación de redes de distribución, iluminación de áreas y vías públicas y privadas.

18) Construir obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estaciones de bombeo, y en general todo lo relacionado con esta clase de construcciones.

19) Enajenar materiales de construcción nuevos y sobrantes de obra.

20) Construir túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, y estaciones de bombeo.

21) Construir estructuras para edificios, puentes o infraestructura, en general, en concreto o metálicas.

22) Participar en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula.

23) Adquirir a cualquier título, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción.

24) Adquirir, gravar, enajenar limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la compañía tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas.

25) Planear y ejecutar estudios de factibilidad, de mercadeo, y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización en áreas urbanas, suburbanas o rurales.

26) Administrar vender lotes, parcelas edificaciones.

Recibo No.: 0030206474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipfbdcdpbbkiPhMZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27) Asociarse con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación y construcción.

28) Abrir, operar, instalar, administrar talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos.

29) Producir materiales destinados a obras o construcciones; asimismo explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos.

30) La contratación de la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales administrativas de contratación.

31) Asociarse con terceras personas naturales o jurídicas, para la ejecución de obras o para la realización proyectos específicos bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo asociación o participación.

32) Subcontratar obras o parte de ellas.

33) Hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondo o recursos no necesarios inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.

34) Celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con personas naturales o jurídicas y, otorgar garantías, emitir bonos, tomar de dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles; celebrar todas operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la Sociedad comprar para revender, licitar, constituir sociedades, abrir filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o establecimientos de comercio, absorber o fusionarse con estas.

35) Empresas organizadas nacionales o extranjeras, bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelación del patrimonio.

36) Planear, contratar, administrar negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo,

Recibo No.: 0030206474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipfbdcdpbbkiPhMZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios y minero y, proyectos relacionados con obras de infraestructura, ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción.

37) Estructurar, gestionar y ejecutar proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera.

38) Diseñar, fabricar, comprar, vender, permutar, arrendar, almacenar, bienes relacionados con la industria de la construcción y desarrollar la intermediación de estos.

39) Desarrollar actividades de explotación económica, consistentes en el recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes.

40) Desarrollar actividades relacionadas con la ingeniería sanitaria, ambiental, minera y civil en todos sus ramos en especial el manejo ecológico de los recursos naturales.

41) Suscribir y ejecutar contratos de concesiones, permisos, licencias y las demás que permita la ley con entidades públicas o privadas, o semiprivadas, con el objetivo principal de prestar el servicio de aseo, manejo de basuras, rellenos sanitarios y todas las actividades complementarias, tratamiento de aguas residuales, estudios ecológicos, de cuencas de aguas en municipios, áreas metropolitanas y distritos públicos o propiedades privadas.

42) Construir y ensamblar equipos para el manejo de basuras o rellenos sanitarios.

43) Importar y exportar toda clase de insumos necesarios para el desarrollo de su objetivo social.

44) Administrar, gestionar y operar infraestructura de distribución eléctrica, así como comercializar la energía eléctrica y realizar cualquier tipo de contrato que conlleve este objeto y/o alcance.

45) Estudiar, elaborar y presentar licitaciones públicas o privadas,

Recibo No.: 0030206474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipfbdcdpbbkiPhMZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

como también de ofertas públicas a privadas, en Colombia o en cualquier otro país.

46) La suscripción de contratos para el desarrollo de su objeto principal o similar a este.

47) De igual forma como objeto social secundario la sociedad podrá dedicarse a la comercialización, cría, levante o desarrollo, la ceba de ganado bovino, porcino y equino ya sea propio o en participación; así como la explotación económica de bienes inmuebles rurales.

48) Cultivos de frutas tropicales y subtropicales, así como las actividades relacionadas con ello y asociadas a su distribución y comercialización.

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE. En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá:

1) Promover y constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, siempre que sean constituidas para realizar inversiones de cualquier tipo; vincularse a sociedades ya constituidas cualquiera sea su objeto o forma social; suscribir o adquirir acciones, cuotas o partes sociales en ellas, mediante aportes en dinero, en bienes o servicios y absorberlas o fusionarse con ellas.

2) Adquirir y explotar los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, títulos valores u otros, que a juicio de la Asamblea de Accionistas sirvan para la realización del objeto social; arrendarlos, enajenarlos o gravarlos, en desarrollo de lo cual podrá:

a) Girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar, y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales.

b) Garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones.

c) Emitir bonos o títulos valores o títulos sobre activos e inversiones u otros documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la Sociedad, y reglamentar la colocación de los mismos en el público, directamente o a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Recibo No.: 0030206474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipfbdcdpbbkiPhMZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d) Hacer toda clase de operaciones con títulos valores, intervenir en operaciones de crédito por activa o por pasiva, dando o recibiendo las garantías del caso, sin que por ello se configure la intermediación financiera.

e) Celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras.

f) Celebrar toda clase de operaciones de crédito.

g) Asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarias.

h) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, a través de la suscripción de bonos, adquisición de títulos o acciones.

i) Abrir y suprimir sucursales, oficinas, o agencias, en los lugares de Colombia o del extranjero que se estime conveniente.

j) Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.

k) Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.

l) Obtener y explotar derechos de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal.

Asimismo, La Sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto lícito de comercio conforme a lo autorizado por la ley 1258 de 2008.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/05/2026 - 4:00:29 PM



Recibo No.: 0030206474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipfbdcdpbbkiPhMZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar el desarrollo del objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$2.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$2.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$2.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de tres representantes legales principales, accionistas o no, quienes podrán tener un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal está autorizado para ejecutar todos los negocios, actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, así como los conexos o relacionados con el mismo. Los representantes legales podrán ejercer sus funciones sin límite de cuantía.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: En caso de designarse representante legal suplente tendrá las mismas facultades estipuladas para los representantes legales de la sociedad.

En caso de ausencia de los representantes legales principales, el suplente ocupará su lugar y podrá cumplir con todas las funciones

Recibo No.: 0030206474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipfbdcdpbbkiPhMZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estipuladas en los estatutos y en la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 5 de septiembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2024, con el No. 38062 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALEJANDRA PEREZ RAMIREZ	C.C. 1.128.277.448
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ARROYAVE	C.C. 71.627.083
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE	C.C. 71.714.292

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 del 05/09/2024 de Asamblea	38063 del 20/09/2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/05/2026 - 4:00:29 PM



Recibo No.: 0030206474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipfbdcdpbbkiPhMZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 787774-12 TULIPANES CONSTRUCCIONES S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: CIIU 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 02/07/2024

DOCUMENTO: PRIVADO DE 27 DE AGOSTO DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 35141 29/08/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

790164 12 CONSTRUCCIONES ZIRUMA S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.

ACTIVIDAD: CIIU 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 02/07/2024

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 35141 29/08/2024

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4210

Actividad secundaria código CIIU: 4290

Otras actividades código CIIU: 4220

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

Recibo No.: 0030206474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipfbdcdpbbkiPhMZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$350.222.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/05/2026 - 4:00:29 PM



Recibo No.: 0030206474

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipfbdcdpbbkiPhMZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros